



COMITÉ
NACIONAL
DE ARBITRAJE
DEPORTIVO

Estimado presidente de Federación:

De mi especial consideración

Como es de conocimiento, con fecha 21 de marzo de 2021 entro en vigencia el protocolo para la prevención y sanción de las conductas de acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva nacional, protocolo a cuyo cumplimiento quedan sometidas todas las federaciones, las organizaciones que la integran y las organizaciones deportivas profesionales.

Es así como durante el periodo de vigencia de este protocolo, se ha podido advertir que existe un desconocimiento por parte de aquellas personas denunciantes y denunciadas, respecto a los derechos que les asisten y el procedimiento a seguir en caso de denuncias.

Por esta razón y con el único objeto de que las personas que sientan vulnerados sus derechos, cuenten con la información oportuna y de detalle, es que me dirijo a usted - para que si lo tiene a bien- pueda disponer que se incluya un banner de nuestro sitio web en su página institucional, de modo que a quienes deseen tener información les sea de fácil acceso. En nuestro sitio, podrá encontrar toda la legislación aplicable, procedimientos a seguir y formularios para facilitar las denuncias, además del contacto del "Fono Denuncia" que hemos habilitado.

Para materializar lo anterior, le ruego instruya a su web master o encargado de su sitio web, para este efectúe los ajustes necesarios y se agregue este banner en su sitio, como sitios de interés. <https://comitedearbitraje.cl/>

Esperando la buena acogida de la presente le saluda con especial atención.

EDUARDO AREVALO MATELUNA

Presidente

Comité Nacional de Arbitraje Deportivo

DISTRIBUCIÓN

1. Comité Olímpico de Chile
2. Inst. Nacional del Deporte
3. Federaciones Deportivas Nacionales
4. Federaciones Deportivas
5. Archivo